



Ayuntamiento de Cartes

BASES DEL CONCURSO DE ILUMINACIÓN NAVIDEÑA 2025

1.- OBJETIVO - El Ayuntamiento de Cartes organiza este Concurso de Fachadas, Ventanas, Balcones y Escaparates con el objetivo de compartir un año más la celebración de las tradicionales fiestas navideñas. El pequeño y mediano comercio, como parte esencial de nuestro municipio, tienen un papel muy destacado en esta época del año, no solamente porque proveen a todos los vecinos y vecinas de productos y enseres en este periodo de alta demanda, sino porque cuando decoran con tanto cariño los escaparates de sus establecimientos están mejorando la imagen comercial de nuestro municipio, hecho este que valoramos profundamente. Y por último, la participación de los vecinos y vecinas en la vida municipal, es fundamental, porque mediante la decoración de sus balcones y fachadas particulares, tiñen de alegría y color las calles del municipio y cualquier persona puede disfrutar en sus paseos de estas decoraciones navideñas.

2.- PARTICIPANTES - Podrán concursar a este concurso todos aquellos vecinos, vecinas y empresas del municipio que así lo deseen.

3.- SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN - El plazo para solicitar la participación e inscripción en el concurso finalizará el día 19 de diciembre de 2025. Los interesados deberán llamar a la Biblioteca Municipal de Cartes, en el teléfono **942 819 447, extensión número 3**.

Se deberán adjuntar: dirección, teléfono de contacto y datos bancarios.

4.- FECHAS DEL CONCURSO - El jurado pasará a visitar a los participantes a partir del 21 de diciembre de 2025. El fallo del jurado se hará público el día 30 de diciembre de 2025.

5.- JURADO - El jurado estará compuesto por miembros del municipio y representantes del Ayuntamiento.

6.- CARACTERÍSTICAS A VALORAR - El jurado valorará la originalidad y singularidad de la decoración, los motivos navideños, una buena iluminación y la dedicación especial al mundo infantil y a la magia de la navidad.





Ayuntamiento de Cartes

7.- VISIBILIDAD DE LAS DECORACIONES - Solamente se valorarán aquellas iluminaciones que sean visibles desde la vía pública. Así como aquellas que estén iluminadas cuando el jurado acuda a los domicilios, aquellas que no estén encendidas en ese momento, no serán valoradas.

8.- PREMIOS - El Jurado determinará las mejores iluminaciones en dos categorías, empresas y particulares, a las cuales les corresponderán los siguientes premios:

CONCURSO DE ILUMINACIÓN DE FACHADAS, VENTANAS Y BALCONES

- Primer Premio: 150 euros
- Segundo Premio: 100 euros
- Tercer Premio: 50 euros

CONCURSO DE ILUMINACIÓN DE ESCAPARATES

- Primer Premio: 200 euros
- Segundo Premio: 100 euros

Los citados premios se abonarán a los ganadores mediante transferencia bancaria (ver punto 3 de las presentes bases).

9.- CONSULTAS - Para la aclaración de cualquier duda respecto al concurso podrán hacerlo al número de teléfono 942 819 447, o bien mediante correo electrónico aytocartes@aytocartes.org

10.- COMPROMISO - El montaje de escaparates y los balcones/fachadas deberán permanecer decorados, al menos, desde el **20 de diciembre hasta el 6 de enero (ambos inclusive)**. Todos los participantes inscritos en el concurso autorizan al Ayuntamiento a publicar, en los medios de comunicación de los que dispone, las fotografías de las decoraciones. Por el hecho de participar, los concursantes aceptan estas bases y el criterio del jurado que se designe para el fallo del concurso.

Cartes, a la fecha de la firma electrónica,

La Alcaldesa,

Documento firmado electrónicamente.

